

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

QUINTANILLA DEL OLMO

Anuncio aprobación definitiva presupuesto 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	6.737,34
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	4.028,78
4	Transferencias corrientes	14.236,00
5	Ingresos patrimoniales	8.921,49
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación inversión	0,00
7	Transferencias de capital	8.234,80
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>42.158,41</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Remuneración del personal	9.764,85
2	Gastos en bienes y servicios	21.223,89
3	Gastos financieros	256,15
4	Transferencias corrientes	2.268,25
5	Fondo de contingencia	400,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	8.145,27
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>42.158,41</i>

R-202200469



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Situación: Exenta.

Personal laboral:

- Denominación: Administrativo.
- Situación: Personal laboral eventual.
- Número de plazas: Una.

- Denominación: Personal de limpieza.
- Situación: Personal laboral fijo.
- Número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Quintanilla del Olmo, 24 de febrero de 2022.-El Alcalde.

R-202200469

